



OPINIÓN



POR PABLO
CABAÑAS DÍAZ

nuestros días, esa justicia no perece, pero nos vacía: no del mundo, sino de la palabra. No del cuerpo, sino de la disidencia. El mundo no se acaba, se silencia.

Entre la libertad y la dictadura de lo correcto

"Fiat iustitia, et pereat mundus" —proclamaba el absolutismo con aroma romano—. "Hágase justicia, aunque perezca el mundo". En el México de

El 14 de febrero de 2024, en ese tribunal impersonal que es la red digital X, una ciudadana de Hermosillo —Karla María Estrella Murrieta— cometió un acto que en otras épocas se habría llamado insolencia, pero que hoy se tipifica como violencia simbólica de género. ¿Cuál fue su crimen? Un "tuit". Veintisiete palabras. Un comentario irónico sobre el ascenso político de Diana Karina Barreras Samaniego, esposa del poderoso legislador de Morena, [Sergio Gutiérrez Luna](#).

El texto, escrito con la espontaneidad sarcástica de la plaza pública, decía: "Así estaría el berrinche de [Sergio Gutiérrez Luna](#) para que incluyeran a su esposa, que tuvieron que desmadrar las fórmulas para darle una candidatura. Cero pruebas y cero dudas."

Nada más. Nada menos. Porque en el México de la hipersensibilidad institucional, el humor popular ha sido redefinido como delito. El sarcasmo como violencia. La crítica como agresión. Y el feminismo —aquella teoría de la emancipación— ha sido cooptado como herramienta de blindaje para el poder establecido.

La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue clara en su ambigüedad y perversa en su pedagogía: quien intente insinuar que una mujer llega al poder por vínculos maritales, incurre en violencia política por razón de género. No importa si el hecho es notorio. No importa si el señalamiento es legítimo. Lo que importa es que se ha tocado la nueva sacralidad del régimen: la paridad como dogma, el género como escudo, la corrección como mandato.

La paradoja, digna de las páginas del absurdo es brutal: se sanciona a una mujer —Karla María— por opinar sobre otra mujer —Barreras— en nombre de la protección a las mujeres. No es sólo una contradicción lógica. Es una claudicación política. Es la rendición del pensamiento frente al protocolo.

La magistrada Mónica Soto Fregoso, acompañada por Felipe Fuentes Barrera, interpretó que esa breve expresión tuitera era una afrenta a los derechos políticos de la candidata. No se discutió la práctica del nepotismo, ni el fondo del señalamiento. Se juzgó la forma, el gesto, la actitud. Lo que se castigó no fue la calumnia, sino la osadía. La herética decisión de opinar fuera de la ortodoxia dictada.

Que una mujer diga lo que muchos piensan —que en México se heredan candidaturas, se negocian distritos, se mercadean puestos como si fueran concesiones medievales— no es, al parecer, una preocupación del tribunal. Lo importante es que no lo diga en voz alta. O peor aún: que no lo diga con humor.

Hannah Arendt advertía que la mentira política siempre necesita una causa noble. Hoy esa causa se llama "perspectiva de género". No es una mala causa; lo terrible es que ha sido convertida en pretexto. No se defiende ya a la mujer, sino a la investidura.

No se protege a la ciudadana, sino a la clientela partidaria envuelta en estandartes feministas. La equidad ha devenido ornamento ceremonial del autoritarismo.

¿Dónde queda la crítica como ejercicio democrático? ¿Dónde el derecho a decir que el poder huele a moho, a familia, a camarilla? Karla María Estrella Murrieta no atacó el género; atacó el vínculo. No se descalificó a una mujer por serlo, sino por representar un patrón de privilegio. Pero el TEPJF, convertido en actor ideológico más que en árbitro, prefirió dictar sentencia simbólica: pensar mal del poder es, desde ahora, una forma de violencia.

En las democracias plenas —si es que aún existen— un comentario como el de Murrieta habría sido un punto de partida. Una oportunidad para abrir el debate, investigar, contrastar argumentos. Aquí fue una excusa para castigar. La maquinaria de lo correcto se impuso sobre la espontaneidad de lo crítico. La técnica jurídica sobre el derecho político. El procedimiento sobre la razón.

El proyecto que proponía, desechar la sanción que impuso la Sala Regional Especializada a la usuaria de la red social Karla María Estrella Murrieta, de pagar una multa y ofrecer disculpas a la ahora diputada federal del PT. Pero como en tantas otras veces,

en México las voces de la libertad son derrotadas por los ejércitos de la obediencia.

Porque este caso no es aislado. Es un síntoma. En el país de las formas vacías, se ha convertido en doctrina el castigo al pensamiento. Se sanciona al periodista, se vigila al académico, se caricaturiza al disidente. Ya no se necesita censura directa: basta con etiquetar, acusar, litigar.

El Código reemplaza al garrote. El expediente a la represión. El lenguaje jurídico al exilio.

Y así, poco a poco, el espacio público se convierte en páramo. No porque falten voces, sino porque sobran mordazas. No por ausencia de ideas, sino por exceso de advertencias.

Hay una tradición, hondamente mexicana, que va de Alfonso Reyes a Octavio Paz, de José Vasconcelos a Carlos Monsiváis, donde el pensamiento no era sólo reflexión, sino gesto de resistencia. Donde escribir era ofender al poder, y disentir era fundar ciudadanía. En esa tradición se inscribe —nos guste o no— el acto de Karla María Estrella Murrieta.

Su falta no fue jurídica; rompió el pacto de sumisión. Señaló con palabras lo que los magistrados prefieren maquillar con comunicados. Y por ello fue juzgada. No como persona, sino como símbolo. Porque cada palabra dicha desde abajo, cuando raspa al de arriba, es transformada por el poder en "acto de violencia".

Se ha cerrado un círculo peligroso: las instituciones que debían proteger el debate lo están sofocando. La "justicia electoral" ha devenido censor democrático. Y lo que antes se discutía en las plazas hoy se filtra por los tribunales.

En este país, decir la verdad sigue siendo —como decía José Revueltas— un acto subversivo. Y quien lo hace, se convierte en paria. En Karla Estrella Murrieta se ha castigado algo más que un tuit: se ha querido disuadir al resto de escribir, de ironizar, de recordar que entre la retórica y la realidad media la brecha que sólo la crítica puede llenar.

Decir es, todavía, un acto de ciudadanía. Y si se pierde eso, la justicia seguirá haciéndose. Pero a costa de todo.

*pcdmx2005@proton.me

El texto, escrito con la espontaneidad sarcástica de la plaza pública, decía: "Así estaría el berrinche de Sergio Gutiérrez Luna para que incluyeran a su esposa, que tuvieron que desmadrar las fórmulas para darle una candidatura. Cero pruebas y cero dudas"